



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001101-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a retomar las reuniones entre la Comunidad de Castilla y León y el Gobierno de España, reactivando la Comisión de Cooperación entre ambas Administraciones, así como a dirigirse al Gobierno de España a fin de exigir el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001082 a PNL/001109.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

En Castilla y León, el artículo 59 del Estatuto de Autonomía, que fue reformado en noviembre de 2007, establece que la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado se configura como el marco permanente de cooperación de ámbito general entre ambas partes.

La Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado es el foro institucional idóneo para el establecimiento de un cauce permanente de coordinación y cooperación administrativa, y el punto de partida prioritario para encontrar la solución y avanzar en el desbloqueo de cuestiones esenciales de interés específico para Castilla y León.



Las Instituciones de Castilla y León han demostrado de manera reiterada su voluntad de diálogo permanente y de colaboración para alcanzar acuerdos entre ambas Administraciones.

La Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado se constituyó el 10 de julio de 2008 con funciones de consulta y adopción de acuerdos que tengan por objeto la mejora de la coordinación entre las respectivas Administraciones en asuntos de especial importancia que afecten de forma singular a nuestra tierra.

La última reunión plenaria de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado se celebró el 18 de febrero de 2019, y se llegó al siguiente acuerdo:

La Administración del Estado se compromete a impulsar una modificación del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con el fin de que la presencia de la Comunidad en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana se vea incrementada de 5 a 8 miembros, igualando el número de miembros designados por la Administración del Estado.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Retomar las reuniones entre la Comunidad de Castilla y León y el Gobierno de España, reactivando la Comisión de Cooperación entre ambas Administraciones.**
- 2. Dirigirse al Gobierno de España a fin de exigir el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado".**

Valladolid, 24 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares